



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 2018-01030-00

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendarado 27 de mayo de 2021 publicado en el estado de 28 de mayo de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho obrante a folio 58 del expediente se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE